

Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
29/09/2025 09:27
202505624
Exp: 11-25/DEC-00035

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

A LA MESA Y JUNTA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los y las Portavoces de los **Grupos Parlamentarios abajo firmantes**, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL** para que sea debatida en sesión de la **Mesa y Junta de Portavoces** de este Parlamento:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ámbito de las crisis humanitarias, la atención médica es un derecho que no debe ser puesto en peligro por ningún motivo. Nos encontramos ante una situación crítica en la que, lejos de disminuir, los ataques contra hospitales, clínicas, ambulancias y personal médico no cesan, afectando a miles de personas en situación de vulnerabilidad que carecen de acceso a la asistencia médica básica en momentos de extrema necesidad.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), solo en 2024 se registraron más de 1.500 ataques contra la misión médica, con el trágico saldo de 937 personas asesinadas. Los ataques, ya sean deliberados o resultado de acciones militares indiscriminadas, privan a la población civil de un servicio esencial cuando sus necesidades son extraordinarias como consecuencia de la violencia directa o del deterioro de las condiciones de vida.

El problema va más allá de la destrucción física de instalaciones médicas, pues implica el desmantelamiento de sistemas enteros de atención sanitaria, cuyas consecuencias se extenderán durante generaciones.

Como representantes de la ciudadanía subrayamos que la protección de la misión médica debe ser una prioridad global, que afecta no solo a las organizaciones humanitarias que operan en zonas de conflicto, sino también a los principios humanitarios fundamentales, a la ética médica y a la dignidad humana. En virtud de los compromisos adquiridos por la comunidad internacional, no podemos permitir que se sigan socavando los principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario.

Y para manifestar nuestro más firme compromiso con la protección de la misión médica en contextos de crisis y conflicto armado, en defensa del Derecho Internacional Humanitario y los valores de humanidad, acordamos la siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2ELZJ7W75CZL6Y4DDYLS4A	Fecha	25/09/2025 14:29:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	PABLO AZCONA MOLINET (Firma incrustada)		
Firmado por	AINHOA UNZU GARATE		
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA		
Firmado por	CARLOS GUZMAN PEREZ		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2ELZJ7W75CZL6Y4DDYLS4A	Página	1/2



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra condena enérgicamente los ataques contra el personal sanitario, las infraestructuras médicas y los servicios de salud en contextos de crisis y conflicto armado.
2. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento al Gobierno de España y a la comunidad internacional para exigir una mayor rendición de cuentas en relación con los ataques contra los servicios de salud, promoviendo investigaciones independientes y acciones claras que combatan la impunidad.
3. El Parlamento de Navarra insta a impulsar la creación de mecanismos de monitoreo internacionales que garanticen la protección efectiva del personal sanitario y de las infraestructuras médicas en zonas de conflicto.
4. El Parlamento de Navarra llama a fortalecer la diplomacia humanitaria, excluyendo de las legislaciones antiterroristas las actividades humanitarias estrictamente imparciales, con el fin de garantizar el acceso a la asistencia médica sin trabas.
5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a adoptar medidas concretas para que la Resolución 2286 de la ONU se traduzca en acciones claras y efectivas que garanticen la protección de los trabajadores médicos y la asistencia humanitaria en zonas de guerra.

Pamplona - Iruñea, 25 de septiembre de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2ELZJ7W75CZL6Y4DDYLS4A	Fecha	25/09/2025 14:29:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	PABLO AZCONA MOLINET (Firma incrustada)		
Firmado por	AINHOA UNZU GARATE		
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA		
Firmado por	CARLOS GUZMAN PEREZ		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2ELZJ7W75CZL6Y4DDYLS4A	Página	2/2

